

ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY
SCHOOL OF BUSINESS AND ECONOMICS
BACHELOR OF BUSINESS ADMINISTRATION



SITUACION ACTUAL DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL EN LAS UNIVERSIDADES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

JORGE RAUL ARIAS COSSIO

Guatemala, octubre de 2007

Contenido

AGRADECIMIENTOS

ABSTRACT

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN GENERAL

a.	Introducción	1
b.	Localización del contexto	3
	1. Estudios realizados	3
	2. Antecedentes de venta de libros de texto en la ciudad de Guatemala	5
	2.1 Proceso de comercialización de libros de texto	6
	2.2 Tamaño del mercado universitario	7
c.	Información de fondo	8
	1. Definición de derecho de autor	8
	2. Objeto del derecho de autor	9
	3. Concepto de autor	11

CAPITULO II. DEFINICION DE LA INVESTIGACION

a.	Informe sobre el tema	13
	1. Relevancia del tema	13
	2. Alcances y límites	15
	3. Razones por las que se hizo el estudio	16
b.	Descripción del problema	17
	1. Situación actual	17

CAPÍTULO III. DINÁMICA DE LAS EXPECTATIVAS

	1. Metas y objetivos de la investigación	19
a.	Objetivos de la investigación	19
b.	Metodología	19
	2. Sujetos	20
	3. Población	20
	4. Muestra	20
	5. Instrumento	21

CAPÍTULO IV. RESUMEN DE LOS RESULTADOS	
a. Estrategias y técnicas	22
b. Datos de resultados	24
CAPITULO V. ANALISIS DE LOS RESULTADOS	
a. Interpretación de los resultados	42
b. Posibles alternativas	45
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
a. Conclusiones	
b. Recomendaciones	48
BIBLIOGRAFIA	49
ANEXOS	
Anexo 1. Ley de derechos de autor y derechos conexos	52
Anexo 2. Cuestionario	68

Agradecimientos

A DIOS

Por su infinita misericordia, a Él sea todo honor y toda gloria.

A MIS AMADOS PADRES

Jorge Humberto Arias Ortiz + y Pierina Cossío de Arias

Por su amor, dedicación, ejemplo de trabajo, honestidad y esfuerzo para sacarnos adelante. "Mil gracias"

Que Dios te bendiga siempre mamita linda

A MIS HERMANOS

Luly, Carol y Juan Esteban

Gracias por su cariño, ánimo y buenos deseos.

A MI ESPOSA

Gaby,

Por que sos lo más lindo que pudo pasarme, me completaste. Gracias por tu amor, apoyo incondicional y por la felicidad que siento al tenerte en mi vida.

A MIS AMIGOS:

Los que siempre dicen que los mejores días están por venir y que poco a poco se va lejos, mil gracias, yo les creí. Dios los bendiga.

AL LIC. JOSÉ GILBERTO MENA ALBERTO

Asesor de este proyecto, compañero de trabajo, amigo de la infancia, en las buenas y en las malas. Gracias por tu influencia positiva en mi vida, más que ser mi amigo, sos mi hermano. Dios te bendiga, Coco.

A GLORITA, CHOFO Y DOÑA GLORIA

Gracias por su amistad y cariño.

A MARIA FERNANDA E IVÁN

Por su apoyo a lo largo de toda la carrera.

A LA ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY

Por ser la Casa de Estudios Superiores que hizo posible este logro.

Abstract

La presente tesis tiene como principal objetivo analizar la situación actual de los derechos de autor y de propiedad intelectual en las universidades de la ciudad de Guatemala, debido a que posiblemente el desconocimiento de los mismos, podría ser una de las causas que originan un bajo porcentaje de ventas de libros de texto.

La República de Guatemala, como parte signataria de la convención Internacional sobre la Protección de Artistas Intérpretes o Ejecutantes, Productores de Fonogramas y Organismos de Radiodifusión, adoptada en Roma, Italia el 26 de octubre de 1961, y el Convenio para la Protección de los de Fonogramas contra la Reproducción no Autorizada de sus Fonogramas, adoptado en Ginebra, Suiza el 29 de octubre de 1971, debe promover, por medio de su legislación interna, los mecanismos necesarios para tutelar adecuadamente los derechos de autor de este gremio artístico; para estimular la creatividad intelectual y la difusión de las obras creadas por estos autores.

Para este efecto se llevaron a cabo 189 entrevistas personales a estudiantes de las diferentes universidades de la ciudad de Guatemala, y entre los principales resultados, se encontró que el 87% de los estudiantes no conocen el contenido de los derechos de autor.

No obstante esta realidad, las principales prácticas sobre derechos de autor que los estudiantes universitarios realizan se encuentra la reproducción no autorizada de libros de texto a través de fotocopias, ya que el 88% de los entrevistados utiliza fotocopias, aún cuando el 77% utilizaran 1 o 2 capítulos de un libro, un 33.6% lo realiza por falta de disponibilidad de libros en el mercado y un 75.4% lo efectúan por razones económicas.

Lo anterior motivó a que entre las recomendaciones de la presente investigación, se encuentren acciones sugeridas que van desde la venta de capítulos on-line, hasta la implementación de programa de desarrollo de libros a la medida.

Capítulo I

Introducción General

a) Introducción

El propósito de la presente tesis fue determinar las causas por las que los estudiantes universitarios de la ciudad de Guatemala, recurren al uso de fotocopias y otros medios electrónicos tales como discos, páginas de Internet, y otros, no autorizadas por el autor o editor de un libro violando los derechos de autor y de propiedad intelectual. Esta práctica genera un impacto negativo, aún no determinado, en las ventas de textos de las empresas editoras, y con ello, pérdidas económicas para dichas empresas y autores de libros de texto. Esta práctica ilegal origina una desmotivación en la creación de obras científicas o técnicas, que son de ayuda en el desarrollo profesional y personal de los estudiantes.

Lo anterior se ve apoyado por el artículo publicado en Prensa Libre del 5 de abril 2007 por B. Dardón, donde se afirma que aún no existen cifras “ni siquiera aproximadas” del impacto de la piratería editorial en Guatemala.

Actualmente en Guatemala funcionan 10 universidades para una población de más de 12 millones de habitantes, y según el Censo de población del 2002, realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), (INE, 2002): “únicamente el 3.6 por ciento de la población cuenta con estudios universitarios” (p.35). Por lo que el mercado total de libros de texto para este nivel educativo es competitivo, y las empresas nacionales e internacionales desarrollan estrategias de mercadeo para lograr una mayor cobertura del mercado. Sin embargo, con el uso de fotocopias no autorizadas, se genera una competencia desleal, ya que por costos, las empresas no pueden competir con las fotocopias. A manera de ilustración, un texto universitario de 870 páginas producido por una editorial internacional, e importado al país, tiene un precio al público de Q. 277.00;

mientras que adquirir el mismo texto por medio de fotocopias, tiene un precio estimado al público de Q. 130.50.

El Centro Mexicano de Protección y Fomento de los derechos de autor, CEMPRO, estima que cada libro de 250 paginas fotocopias afecta la comercialización de al menos 2 libros originales.

Por otro lado, la industria nacional de libros de texto universitarios aún está en desarrollo y la cantidad de obras que ofrece no cubre la totalidad de los programas de estudio de las diferentes carreras, por lo que las casas editoriales internacionales con un gran fondo de textos de alta calidad técnica han establecido operaciones en el país, sin embargo debido al bajo porcentaje de venta de libros de texto recomendados a los estudiantes, muchas de estas empresas no pueden tener a disposición de los compradores, la totalidad de su fondos editoriales, así como editar obras de autores nacionales.

La metodología utilizada fue una investigación descriptiva a través de encuestas personales a estudiantes de varias universidades de la ciudad de Guatemala, por medio de un cuestionario estructurado por el autor de la presente.

b) Localización del Contexto

1. Estudios realizados

Entre los principales antecedentes que se tienen de estudios relacionados con el tema de derechos de autor y propiedad intelectual se encuentra la tesis de Aparicio (2005) “Análisis jurídico sobre el uso del Software o programas de ordenador en Guatemala” cuyo objetivo principal fue analizar y contribuir con un mejor concepto de lo que son los programas de ordenador, así como determinar cuando existe el uso ilegal de los mismos, de acuerdo al contrato de licencia de software.

Los resultados se determinaron utilizando la metodología de la investigación jurídica descriptiva y de campo, analizando de esta manera que el uso ilegal de los programas de ordenador, que consiste en el acto por medio del cual estos son utilizados sin su respectiva autorización o licencia por parte del titular de los mismos, así como también en aquellos casos en donde siendo inicialmente un usuario legítimo, viola los términos del contrato de licencia de software o los derechos de autor establecidos en la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

Por lo tanto, conforme los resultados de la investigación (documental y de campo) y las propias conclusiones a las que se llegaron, se determinó que: es necesaria la autorización por parte del autor o titular de un programa de ordenador, tanto para utilizar como para reproducir los mismos, por la sencilla razón de que para poder utilizar un programa en la computadora es necesaria su previa instalación o reproducción tanto en el disco duro como en la memoria interna. Dicho acto, desde el punto de vista técnico, supone un paso necesario para el uso.

En cuanto a las recomendaciones, se consideró necesario que deben de establecerse políticas educativas y de concientización con el fin de informar a la población acerca de esta clase de obras las cuales se encuentran protegidas por la ley.

Otra de las fuentes consultadas fue la tesis de Díaz (2006) “Los derechos del autor de una obra de arte” y se debe mencionar que dicho trabajo pretendió informar en qué consiste el derecho de autor, su naturaleza jurídica, antecedentes históricos, contenido y objeto y principalmente analizar las leyes nacionales que protegen los derechos de los autores de obras de arte, así como los Convenios y Acuerdos internacionales en dicha materia, y poder establecer comparaciones entre la legislación nacional y la legislación española en materia de protección de los derechos de los autores de obras de arte.

La investigación se limitó a establecer en qué consisten los mencionados derechos y en qué forman se encuentran regulados en la doctrina, la legislación nacional e internacional; debido a que el tipo de investigación es jurídico comparativo y jurídico descriptiva, y no se proponen cambios o reformas legislativas.

En relación a los estudios realizados sobre el tema de libros de texto, se encuentran los siguientes:

Mena (2006): “La mezcla de promoción para libros de texto recomendados en las universidades de la ciudad de Guatemala” cuyo objetivo general fue determinar los elementos necesarios para realizar una optima promoción para libros de texto recomendados en universidades de la ciudad de Guatemala.

Entre los principales resultados del estudio están: 9 de cada 10 catedráticos recomiendan libros de texto a sus alumnos, y dependiendo de la universidad y carrera se estima en base a las ventas anuales de las editoriales que el promedio de alumnos que adquieren el libro de texto recomendado por los catedráticos es el 40%.

Dicho estudio recomendó entre otros aspectos, la implementación de un sistema de investigación de mercados con catedráticos/as, coordinadores académicos y estudiantes, para mantener una retroalimentación de las actividades realizadas.

Otra de las tesis consultadas, fue la tesis de León (2000) “El servicio como elemento diferenciador en una empresa distribuidora de libros de texto” cuyo objetivo fue determinar qué tipo de servicio debía ofrecer una empresa distribuidora de libros de texto para que fuera el elemento diferenciador.

Entre las conclusiones del estudio, se encontró que más que un tipo de servicio específico para que una empresa distribuidora de libros logre tener un elemento diferenciador dentro de su mercado debe cumplir con la promesa básica ofrecida a sus clientes. Por lo que el estudio recomendó poner especial cuidado al entregar o tener a la venta los libros y materiales de apoyo en el tiempo solicitado.

2. Antecedentes de venta de libros de texto en la ciudad de Guatemala

En Cruz (2001) se menciona que la venta de libros de texto para las diferentes carreras universitarias en Guatemala, tomó una creciente importancia en el año de 1986, gracias al aporte del programa RTAC (Centro de Ayuda Técnica Regional) iniciado por la agencia de los Estados Unidos para Desarrollo internacional (USAID) el cual manejaba un fondo de más de 50 casa editoriales contando con aproximadamente 7,500 títulos de diferentes áreas de estudio.

Dicho programa inició debido a la limitada disponibilidad de material de consulta y estudio, apoyar el mejoramiento de la calidad de la educación superior, apoyando al profesor y al alumno universitario, poniendo a su alcance textos actualizados en todas las áreas del quehacer universitario, a precios accesibles, y al deseo de los rectores de las universidades latinoamericanas de resolver esta situación para beneficio de los estudiantes en general.

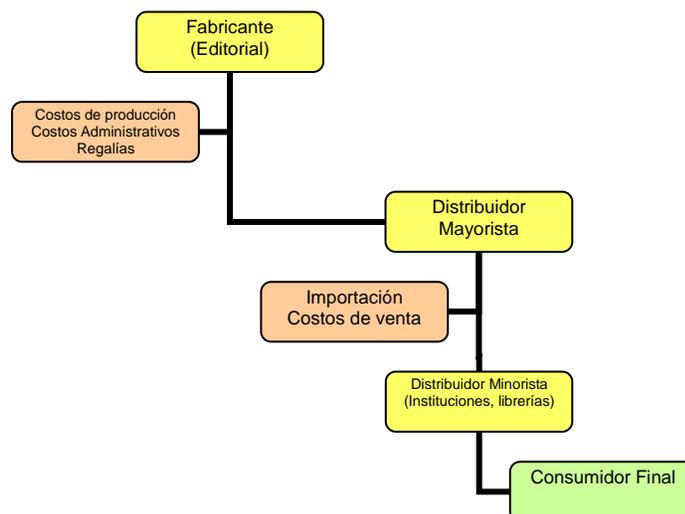
Actualmente, tras la finalización del programa, las casa editoriales nacionales e internacionales, han buscado la manera de continuar con sus operaciones comerciales en la ciudad de Guatemala, principalmente, y para tal efecto se han implementado las visitas a catedráticos y coordinadores de curso de las diferentes universidades de la ciudad, por medio de representantes de ventas contratados para tal efecto, y la apertura de canales de distribución que hacen llegar los textos a los alumnos.

2.1 Proceso de comercialización de libros de texto

El proceso de la comercialización de libros de texto en las universidades, se inicia en la casa matriz de la editorial internacional, donde se producen las obras, e intervienen autores o editores, traductores, revisores técnicos, diseñadores gráficos, gerentes y supervisores de producción, con el producto final, intervienen en el proceso de venta y distribución hacia catedráticos y canales de venta, gerentes de mercadotecnia, supervisores de venta, representantes de ventas, personal de bodega y servicio al cliente, entre otros.

Una vez terminado el proceso de cierre de venta con catedráticos y coordinadores de cursos, la oficina central de la editorial envía los pedidos a un distribuidor mayorista, establecida en la ciudad de Guatemala, que distribuye los productos a instituciones educativas y distribuidores minoristas (librerías), que son los encargados de hacer llegar los libros al consumidor final, tal como se aprecia en la figura 1:

Figura 1: Proceso de comercialización y factores que determinan el precio



Fuente: Elaboración propia (junio 2007)

2.2 Tamaño del mercado universitario

Pérez (Prensa Libre, 7 de octubre 2007) señala que existen nueve universidades privadas y una estatal, ofreciendo 137 licenciaturas, 104 maestrías y 16 doctorados, para recibir en el año 2008 a cerca de 600 mil jóvenes recién egresados del nivel medio.

De las 137 licenciaturas, 31 son las más atractivas y se imparten en más de una casa de estudios superiores, las 106 carreras restantes son carreras técnicas, que solo ofrecen determinadas universidades.

Para el año 2007, según datos del Consejo de Enseñanza Privada Superior/UNESCO, citado por Pérez (Prensa Libre, 7 de octubre 2007) el tamaño del mercado universitario es el siguiente:

Tabla 1: Población universitaria 2007

Universidad	Estudiantes
San Carlos de Guatemala	117,350
Galileo	36,176
Mariano Gálvez	32,846
Rafael Landívar	21,500
Francisco Marroquín	11,750
Rural	6,206
Panamericana	5,000
Del Valle de Guatemala	4,540
Mesoamericana	3,955
Del Istmo	1,670
Total	240,993

Fuente: Prensa Libre, 7 de octubre 2007, P. 2

La tabla 1 muestra la totalidad de estudiantes de las universidades incluyendo alumnos de las sedes departamentales.

c) Información de Fondo

1. Definición de Derecho de Autor:

De acuerdo con Lipszyc (1993) “Es la rama del derecho que regula los derechos subjetivos del autor sobre las creaciones que presentan individualidad resultantes de su actividad intelectual que habitualmente son enunciadas como obras literarias musicales, teatrales, artísticas, científicas y audiovisuales”

Hill (1982) lo define como “Un conjunto de normas de derecho social, que protegen el privilegio que el Estado otorga por determinado tiempo a la actividad creadora de autores y artistas, ampliando sus efectos en beneficio de intérpretes y ejecutantes”

Según Rubio (1998) “El derecho de Autor es, ante todo el más efectivo medio de promoción, enriquecimiento y difusión de la herencia cultural de un país, pues el desarrollo de la creatividad artística e intelectual de los pueblos depende directamente del nivel de protección que un Estado concede a las obras del ingenio y talento humano”.

Licea y Collazo (2002) en http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol_10_5_02/aci03502.htm. Fecha de Consulta: 26/05/2007; definen al derecho de autor como: “Parte de la propiedad intelectual que se reconoce con el fin de estimular la creatividad de los autores, colocar sus frutos a disposición del público y garantizar su desarrollo sobre la base de un sistema de leyes nacionales armonizadas.”

En Guatemala, la ley derechos de autor Decreto 33-98 del Congreso de la República en su primer considerando establece que:

“...La Constitución Política de la República reconoce y protege el derecho de autor como un derecho inherente a la persona humana, garantizando a sus titulares el goce de la propiedad exclusiva de su obra, de conformidad con la ley y los tratados internacionales de los cuales la República de Guatemala es parte”.

Es importante señalar que la mencionada ley en su artículo 3 establece que: “El goce y el ejercicio de los derechos de autor reconocidos en la ley no están supeditados a la formalidad de registro o cualquier otra y son independientes y compatibles entre sí, así como en relación con la propiedad y otros derechos que tengan por objeto el soporte material a la que esté incorporada la obra, la interpretación artística, la producción fonográfica o con los derechos de propiedad industrial.”

2. Objeto del derecho de autor

El objeto del derecho de autor, es la protección de la creación intelectual del hombre o sea la obra misma. La obra es el resultado de la actividad pensadora del autor. Así Satanowsky citado por Rangel (2006) considera que una obra es: “La expresión personal, perceptible, original y novedosa de la inteligencia, resultado de la actividad del espíritu, que tenga individualidad, que sea completa y unitaria y que sea una creación integral.”

Por su parte Lipszyc (1993) afirma que obra es: “La expresión personal de la inteligencia que desarrolla un pensamiento que se manifiesta bajo una forma perceptible tiene originalidad o individualidad suficiente” Así también, Rangel (2006) considera que la obra es: Un resultado de la actividad del autor que deberá materializarse en algo perceptible a los sentidos.”

La protección de una obra está sujeta a los siguientes criterios generales:

- **Protección a la forma y no a las ideas:** Las ideas en sí mismas consideradas, no son objeto de protección. Se protege la forma literaria plástica o sonora plasmada, descrita, explicada, ilustrada en la obra literaria o artística.

- **Originalidad:** La obra para que sea protegida debe contener el elemento de originalidad; ésta se refiere al sello personal único que el autor da a la expresión de su creación. Ese sello personal de originalidad permite distinguir una obra de otra de su mismo género.

- **Formalidades:** Se refiere a que la obra debe ser plasmada en algo que sea perceptible a los sentidos, en cualquier soporte material; por ejemplo, a través de un libro, pintura, dibujo, obra audiovisual, obra musical.
 - **Destinación:** Significa que al derecho de autor le interesa que sea una obra literaria o artística; su destinación ya sea cultural, científica, política o de cualquier género es indiferente para el derecho de autor.

- **Calidad y Mérito:** La protección no depende del valor o mérito de la obra. La ley de Derechos de autor guatemalteca establece en su artículo 24 que: “Por el derecho de autor queda protegida exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras.

En cuanto al Objeto del derecho de autor establece la mencionada ley en su artículo 15 que son objeto de protección: “...Todas las producciones en el campo literario, científico y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión, siempre que constituya una creación intelectual original.

En particular, las siguientes:

- a) Las expresadas por escrito, mediante letras, signos o marcas convencionales, incluidos los programas de ordenador;
- b) Las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras expresadas oralmente;
- c) Las composiciones musicales, con letra o sin ella;
- d) Las dramáticas y dramático-musicales;
- e) Las coreográficas y las pantomimas;
- f) Las audiovisuales;
- g) Las de bellas artes como los dibujos, pinturas, esculturas, grabados y litografías;
- h) Las de arquitectura;
- i) Las fotográficas y las expresadas por procedimiento análogo a la fotografía;
- j) Las de arte aplicado;
- k) Las ilustraciones, mapas, croquis, planos, bosquejos y las obras plásticas relativas a la geografía, la topografía, la arquitectura o las ciencias.

También se consideran obras, de acuerdo al artículo 16 de la Ley de derechos de autor guatemalteca; sin perjuicio de los derechos de autor sobre las obras originales, en su caso:

- a) Las traducciones, adaptaciones, arreglos musicales y demás transformaciones de una obra;
- b) Las antologías, diccionarios, compilaciones, bases de datos y similares, cuando la selección o disposición de las materias constituyan una creación original.

3. Concepto de autor

Lipszyc (1993), define al autor como: “Titular originario del derecho, a la persona que crea la obra”. P.15

De acuerdo con Rangel (2006) autor es: “La persona que concibe y realiza una obra de naturaleza literaria, científica o artística.”

La Ley de Derechos de Autor define en su Artículo 5 que: “Autor es la persona física que realiza la creación intelectual....”. Por su parte el Artículo 6 de dicha ley establece que: “Se considera autor de una obra, salvo prueba en contrario, a la persona natural cuyo nombre o seudónimo conocido esté indicado en ella, o se enuncie en la declamación, ejecución, representación, interpretación o cualquier otra forma de difusión pública de dicha obra.”

Capítulo II

Definición de la Investigación

a) Informe sobre el tema

1. Relevancia del Tema

En el artículo 21 de la Ley de derechos de autor y derechos conexos y sus reformas, se menciona que el derecho pecuniario o patrimonial confiere al titular del derecho de autor, las facultades de usar directa y personalmente la obra, de ceder total o parcialmente sus derechos sobre la misma, y de autorizar o prohibir su utilización y explotación por terceros.

Solo los titulares del derecho de autor y quienes estén expresamente autorizados por ellos, tendrán derecho de utilizar la obra de cualquier manera, forma o por medio de cualquier proceso y por consiguiente les corresponde autorizar o prohibir cualquiera de los siguientes actos:

- a) La reproducción y la fijación total o parcial de la obra en cualquier tipo de apoyo material, formato o medio, temporal o permanente, por medio de cualquier procedimiento conocido o por conocerse;
- b) La traducción a cualquier idioma, lengua o dialecto;
- c) La adaptación arreglo o transformación;

- d) La comunicación al público, de manera directa o indirecta, por cualquier procedimiento o medio, conocido o por conocerse, en particular los siguientes actos:
1. Declamación, representación o ejecución;
 2. Proyección o exhibición pública;
 3. Radiodifusión;
 4. Transmisión por hilo, cable, fibra óptica, u otro procedimiento similar;
 5. Retransmisión por cualquiera de los medios citados en los numerales 3 y 4 anteriores;
 6. Difusión de signos, palabras, sonidos y/o imágenes por medio de parlantes, teléfono, dispositivos electrónicos similares, distribución por cable o cualquier otro medio;
 7. Acceso público a bases de datos y ordenadores por medio de las telecomunicaciones; y
 8. Acceso público a sus obras para que los miembros del público puedan tener acceso a ellas desde el lugar y el momento que ellos elijan;
- e) La distribución al público del original o copias de su obra, ya sea por medio de la venta, arrendamiento, préstamo o cualquier otra forma. Cuando la distribución debidamente autorizada por el titular del derecho se realice mediante venta, el derecho de controlar las sucesivas ventas se extingue únicamente cuando la primera venta del original o copias de la obra hubiere tenido lugar dentro del territorio guatemalteco, salvo el caso establecido en el artículo 38 de esta ley y cualesquiera otras excepciones legales. No se extinguen por la distribución autorizada mediante venta, los derechos de reproducción, arrendamiento, préstamo, modificación adaptación, arreglo, transformación, traducción, importación, ni comunicación al público.
- f) La importación y exportación de copias de sus obras o de fonogramas legalmente fabricados y la importación y exportación de copias fabricadas sin su consentimiento.

Lo anteriormente descrito se menciona en virtud de lo que el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor, Sociedad de Gestión Colectiva, (CEMPRO) en su pagina de Internet, informa como “la principal problemática” que el sector editorial enfrenta: La reprografía y Piratería Editorial, que consisten el lo siguiente:

a) La Reprografía:

Es la reproducción, parcial o total, no autorizada, de materiales protegidos por la Ley del Derecho de Autor, hecha por medio de equipos de fotocopiado o similares, incluyendo en éstos la digitalización para su uso a través de medios electrónicos (Internet, intranet, etc.)

b) La Piratería:

Es la reproducción no autorizada de obras protegidas por la Ley del Derecho de Autor, realizada con propósitos de lucro, utilizando canales de comercialización específicos.

Como puede observarse, la relevancia de evaluar los conocimientos y prácticas sobre derechos de autor de los estudiantes universitarios en la ciudad de Guatemala, radica en el impacto negativo, tanto moral como económico, que tienen practicas tales como la reprografía y la piratería editorial.

2. Alcances y Límites

El presente trabajo de investigación abarcó las universidades que operan en la ciudad de Guatemala, con el objetivo de evaluar la situación del respeto de los derechos de autor.

Entre las limitaciones de la investigación se encontraron: únicamente se tomaron como sujetos de investigación a estudiantes de universidades de la ciudad capital, cuyas respuestas pueden no coincidir con las de estudiantes de sedes departamentales, y esto pudo tener como consecuencia que las acciones sugeridas no tengan el mismo impacto en la ciudad capital que en las sedes departamentales.

Otra de las limitantes fue que no se tomó en cuenta a todas las universidades, con sus respectivas facultades, debido a la incapacidad de cubrir de manera representativa a los estudiantes de las diferentes universidades y facultades de la ciudad de Guatemala.

3. Razones por las que se hizo el estudio

En el año 2002 según el Censo de población 2002 del INE (Instituto Nacional de Estadística) la población total del país era de 11, 237,196 habitantes, los cuales presentaban un índice de alfabetismo del 71.5% en el grupo de población de 15 a 64 años de edad, y de estos a su vez, únicamente el 3.6% contaba con estudios universitarios.

Lo anterior hace que el mercado total de libros de texto sea reducido, por lo que las casa editoriales que operan en el país, lo hacen en un entorno competitivo, donde los precios , la actualidad y la calidad en el contenido, son factores determinantes a la hora de decidir un libro de texto.

Aunado a esto, si se toma en cuenta que con el uso de la fotocopia no autorizada, se genera una competencia desleal, ya que por costos, las editoriales no pueden competir con las fotocopias.

Una editorial que desea un contacto más estrecho con sus clientes para posicionar y promover sus productos y servicios, debe establecer lazos de comunicación con ellos: conocerlos, entender sus necesidades, identificar las áreas que necesitan fortalecimiento y establecer una relación dinámica de comunicación.

Esto se logra a través de una retroalimentación constante con el cliente, por medio de procesos de recopilación de información, en otras palabras, realizando investigación de mercados, que permitan conocer como primera etapa, los conocimientos y practicas de los estudiantes universitarios, en materia de derechos de autor.

a) Descripción del problema

1. Situación actual

Actualmente, las empresas editoriales internacionales que promueven sus libros de texto en universidades de la ciudad capital, a través de visitas de representantes que facilitan ejemplares gratuitos de los libros a los catedráticos o coordinadores de curso, y posteriormente efectúan visitas de seguimiento para establecer cual será la situación de la obra propuesta, es decir, si será adoptado como texto del curso, recomendando su adquisición a los estudiantes, o bien como bibliografía de referencia, se ven con el problema de un bajo porcentaje de compra de parte de los estudiantes de las universidades debido al uso de fotocopias no autorizadas de sus obras.

No existe actualmente una medición del impacto económico que tienen las fotocopias, así como si su uso es causado por el desconocimiento de los derechos de autor, o bien debido a otras causas, ya sean económicas, de disponibilidad de los libros de texto o bien por la necesidad de los estudiantes de utilizar únicamente parte de los libros recomendados.

2. Síntomas y causas

Entre las posibles causas del bajo porcentaje de respeto de los derechos de autor y de propiedad intelectual de los libros de texto recomendados, se encuentran:

- a) el precio de los libros, en muchos casos, un precio arriba de Q.300.00 hace que pocos estudiantes posean la capacidad económica de adquirir el libro, ya que regularmente deben comprar varios libros al semestre, según los cursos que tengan asignados, y muchos estudiantes, principalmente de los primeros años de la carrera, aún no trabajan y dependen económicamente de la familia.

- b) la disponibilidad en el mercado, este factor se refiere a que si el libro no está disponible en el mercado en la fecha de inicio del curso, posiblemente en otra fecha, los estudiantes ya no deseen adquirirlo, pues no les será de utilidad en el curso,

- c) El desconocimiento de la existencia de los derechos de autor, y las consecuencias de no respetarlos entre otros.

Al existir un bajo porcentaje de compra de libros de texto, la opción de crear nuevas obras para el mercado, se vuelve poco atractiva, tanto para editoriales como para autores, ya que los autores que regularmente ganan un porcentaje de la venta llamado regalías, encuentran la relación costo beneficio, más inclinada a los costos que a los beneficios, por tener que invertir tiempo y esfuerzo en la creación de una obra, y no obtener la retribución económica correspondiente.

De lo anterior se deriva la necesidad de realizar la siguiente pregunta **¿Cuál es la situación actual de los derechos de autor y de propiedad intelectual en las universidades de la ciudad de Guatemala?**

Capítulo III

Dinámica de las expectativas

1. Metas y objetivos de la Investigación

a) Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar la situación actual de los derechos de autor y propiedad intelectual en las universidades de la ciudad de Guatemala.

Objetivos Específicos

1. Establecer el conocimiento de los derechos de autor y propiedad intelectual y sus campos de aplicación, en los estudiantes universitarios de la ciudad de Guatemala.
2. Indicar los campos de acción en que se vincula a los derechos de autor.
3. Determinar las causas de uso de la reprografía editorial no autorizada
4. Estudiar los costes o pérdidas económicas que representa la copia ilegal de libros de texto para los autores intelectuales o empresas editoriales.

b) Metodología

Churchill (2003) describe los estudios del tipo descriptivo, como aquellos que:

- a. Describen las características de ciertos grupos.
- b. Calcula las proporciones de los integrantes de una población específica que se comporta de cierta manera.
- c. Elaboran predicciones específicas

2. Sujetos

Estudiantes de las universidades de la ciudad de Guatemala.

3. Población

168,695 de hombres y mujeres, de la ciudad de Guatemala, con cualquier estado civil y edad, que actualmente sean estudiantes de universidad, en los grados de técnico universitario, licenciatura o post grado.

4. Muestra

El tipo de sistema de muestreo utilizado es el muestreo a criterio del investigador.

Para el cálculo del tamaño de la muestra, se utilizó la formula de proporciones para poblaciones infinitas (por ser una población mayor de 100,000 elementos):

$$n = z^2(p \cdot q) / e^2$$

Donde:

n: tamaño de la muestra

z: Valor de z para el Intervalo de confianza deseado

p: Proporción de la población que cumple determinada característica

q: 1 menos p

e: grado de error permitido

El intervalo de confianza utilizado fue del 90% con un valor de z de 1.65; las proporciones utilizadas fueron 0.5 y 0.5 y el margen de error fue de +/- 6% obteniendo el siguiente resultado:

$$n = (1.65)^2(0.8*0.2)/(0.06)^2$$

n= 189 entrevistas efectivas

5. Instrumento

El instrumento utilizado fue un cuestionario estructurado con 17 preguntas cerradas, del tipo de selección múltiple. La metodología para administrar el cuestionario fue la entrevista cara a cara, y el entrevistador fue el autor de la presente tesis.

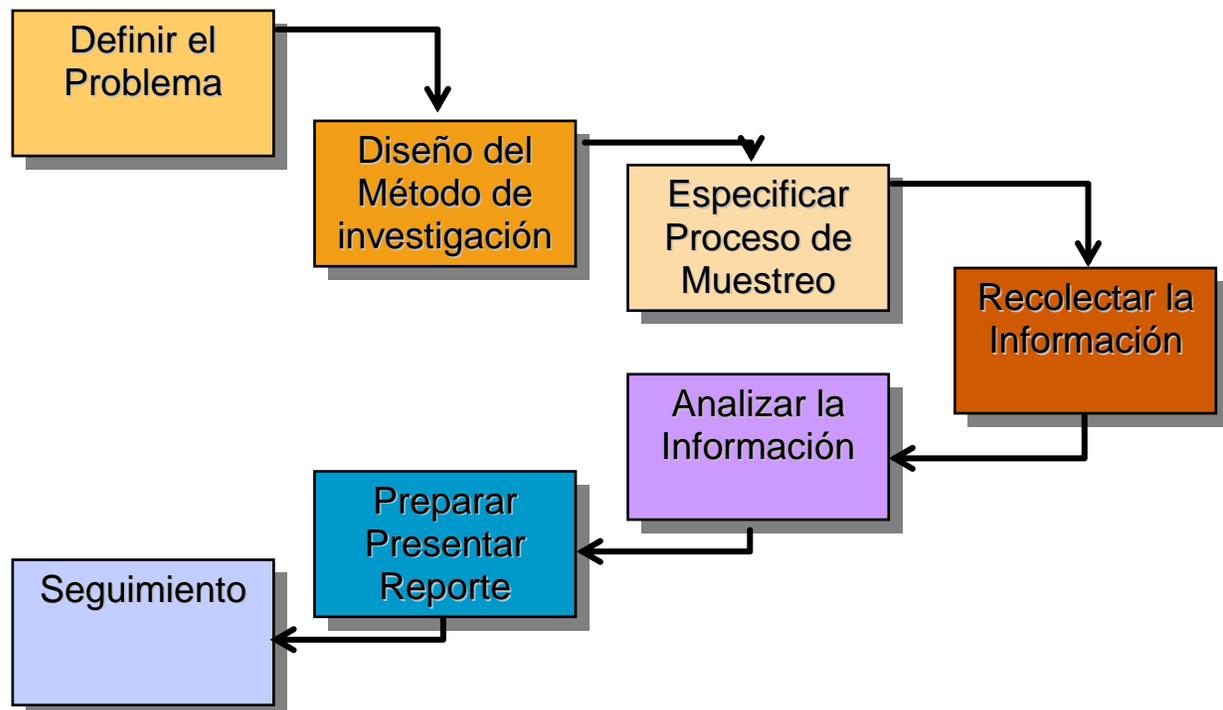
Capítulo IV

Resumen de los Resultados

a. Estrategias y Técnicas

Para cumplir los objetivos de la investigación, se desarrolló una investigación descriptiva, utilizando el método de entrevista cara a cara, por medio de un cuestionario estructurado, posteriormente se definió el plan de investigación, tomando como base el proceso de investigación que mencionan Lamb, Hair y Mc Daniel (2006), que se muestra en la figura 2

Figura 2: Proceso de investigación de mercados



Fuente: Lamb, Hair y Mc Daniel (2006) P. 267

Primeramente se definió el problema, el cual consistió en determinar los conocimientos y prácticas de los estudiantes universitarios de la ciudad de Guatemala, sobre derechos de autor.

En el diseño de la investigación, el método que se consideró como el más adecuado fue el de entrevistas personales, así mismo se diseñó un instrumento de recolección de los datos, un cuestionario estructurado con preguntas cerradas, algunas de opción múltiple, para facilitar el procesamiento de datos.

El proceso de muestreo fue a criterio del investigador, para el cálculo de la muestra se utilizó la fórmula de muestreo por proporciones, tomando como la proporción crítica de la población que cumplía con el uso de fotocopias era el 50%.

La recopilación de los datos se realizó del 16 de agosto al 21 de septiembre, se entrevistaron 189 estudiantes de las universidades San Carlos de Guatemala, Rafael Landívar, Mariano Gálvez, Galileo y Del Valle de Guatemala.

Para el análisis de la información, se utilizaron el software estadístico SPSS 8.8, MS Access, y MS Excel, que permitieron tabular los resultados obtenidos, generando tablas de frecuencia, de referencias cruzadas y agrupando respuestas de opción múltiple cuando fue el caso.

En la redacción y presentación del informe de investigación, se graficaron los resultados, y se presentan más adelante, así como se contrastaron los resultados obtenidos con lo planteado en el capítulo 1 y la pregunta de investigación, con los objetivos generales y específicos de la presente tesis.

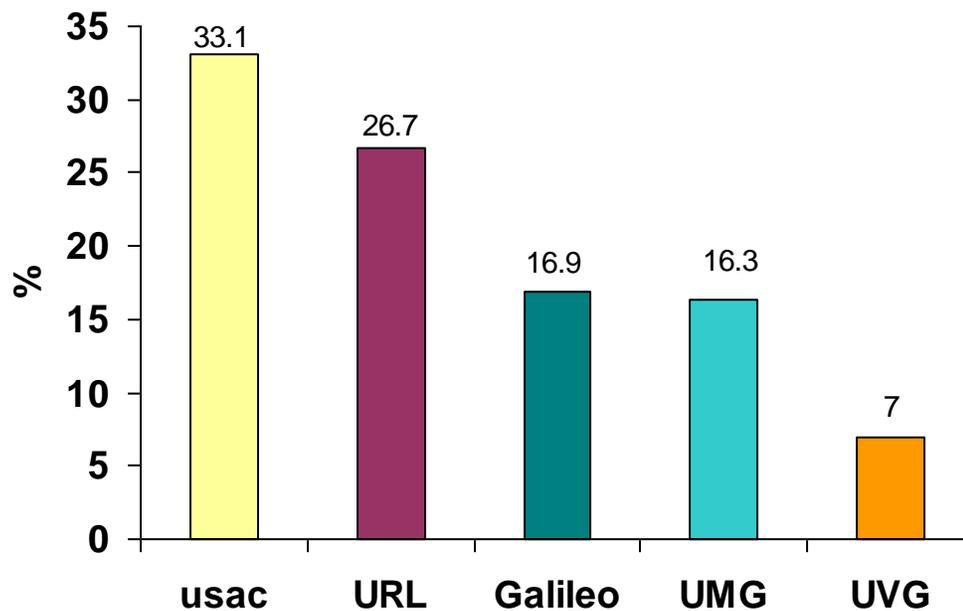
En relación a la fase de seguimiento, se llevará a cabo cuando se implementen acciones contenidas en las recomendaciones de la presente tesis, por parte de alguna editorial que opere en la ciudad de Guatemala.

b. Datos de resultados

Perfil de los entrevistados

Se entendió en la presente investigación como perfil de los entrevistados, la universidad donde estudiaban, la facultad, año de la carrera que cursaban, título de nivel medio obtenido, tipo de establecimiento donde se graduaron, situación laboral, y estado civil.

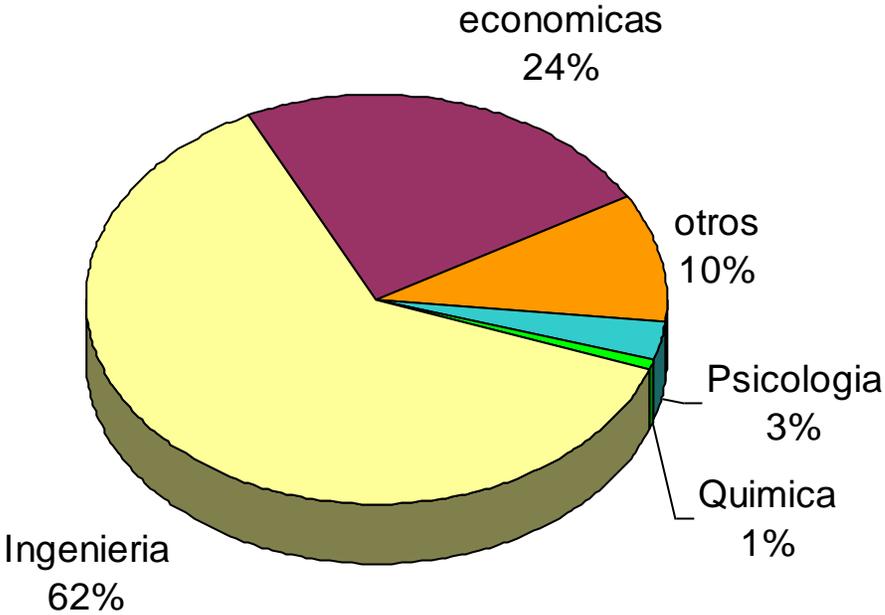
Gráfica 1: universidad donde estudia



Base: 189 entrevistas

Como puede observarse en la gráfica 1, la composición de la muestra indica que el 33.1% de los alumnos entrevistados estudian en la Universidad de San Carlos de Guatemala, 26.7% en la Universidad Rafael Landívar, 16.9% en la Universidad Galileo, 16.3% en la Universidad Mariano Gálvez y 7% en la Universidad del Valle.

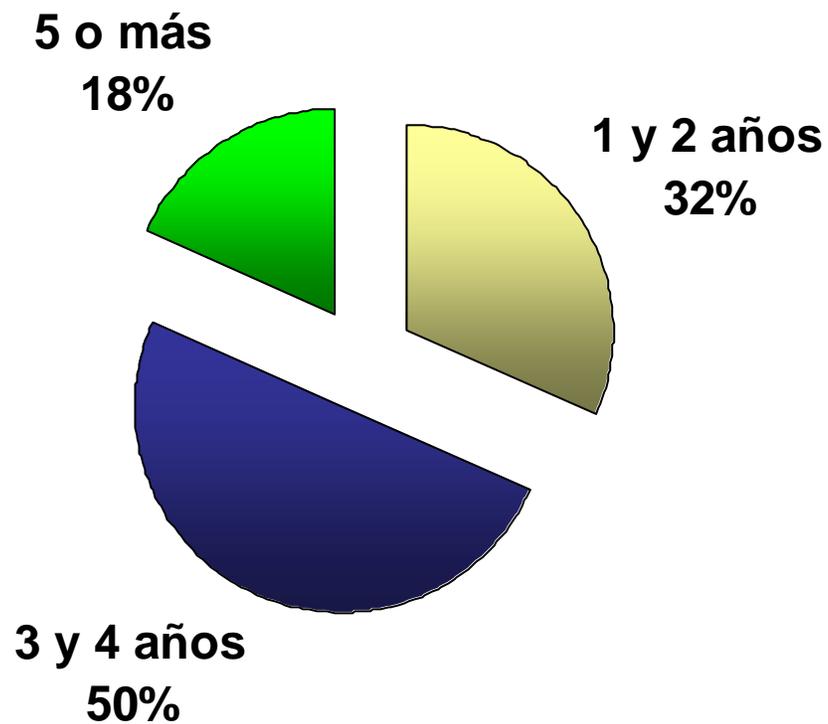
Gráfica 2: Facultad donde estudia



Base: 189 entrevistas

En relación a la facultad donde los entrevistados reciben clases, el 52% pertenecía a la facultad de Ingeniería, el 24% a la facultad de Ciencias Económicas, el 3% a Psicología, el 1% a la facultad de Química y Farmacia y el 10% a otras facultades.

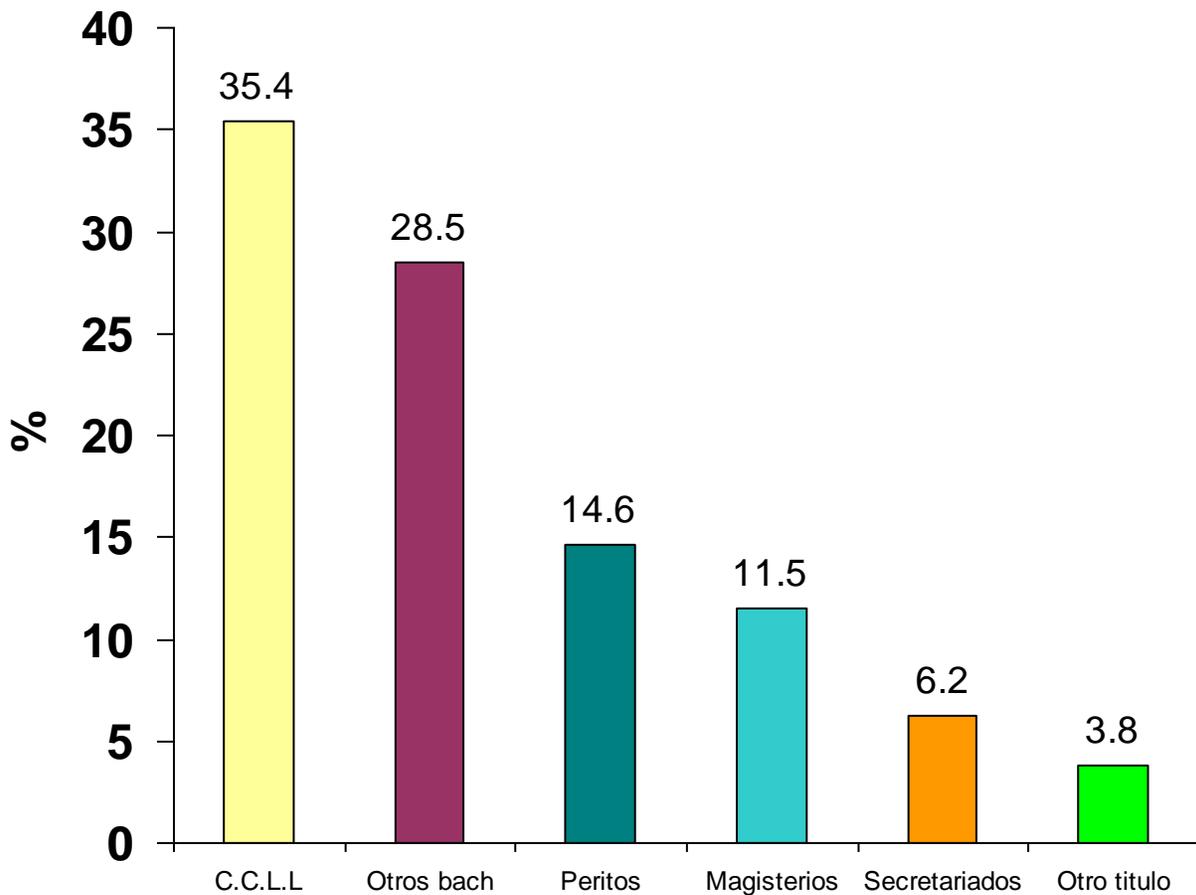
Gráfica 3: que año de la carrera estudia.



Base: 189 entrevistas

Como puede observarse en la gráfica 3, el 32% de los estudiantes cursa el primer y segundo año, el 50% el tercer y cuarto año y el 18% restante el quinto año o más.

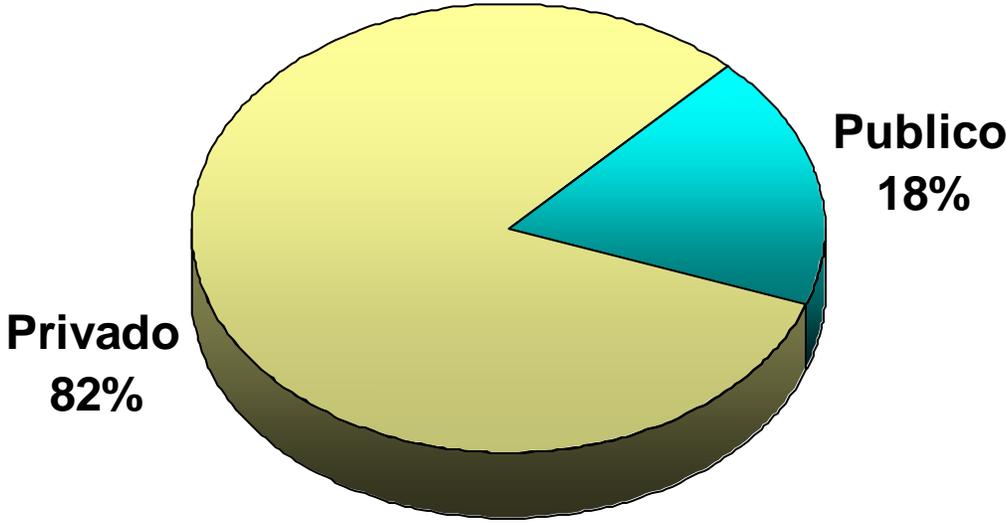
Gráfica 4: Qué título de educación media obtuvo.



Base: 189 entrevistas

En relación al título obtenido lo que respondieron los entrevistados fue que el 35.4% obtuvo el título de Bachiller en ciencias y letras, el 28.5% otros bachilleratos, el 14.6% el título de perito contadores, el 11.5% de Magisterio, el 6.2% de secretariados y el 3.8% obtuvo otros títulos.

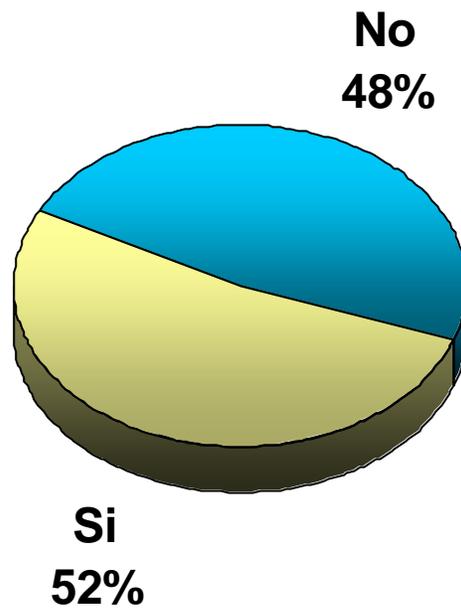
Grafica 5: En que tipo de establecimiento se graduó



Base: 189 entrevistas.

Al ser consultados en que tipo de establecimiento se habían graduado, el 82% de ellos respondió que de instituciones privadas y el 18% de instituciones publicas.

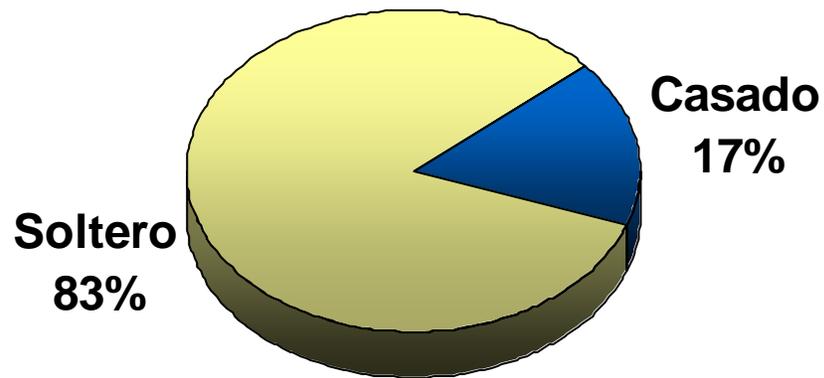
Gráfica 6: trabaja actualmente.



Base: 189 entrevistas.

Al preguntarles si trabajaban actualmente, el 52% respondió que si trabajaban y el otro 48%, respondió que no trabajaban actualmente.

Gráfica 7: Cual es su estado civil

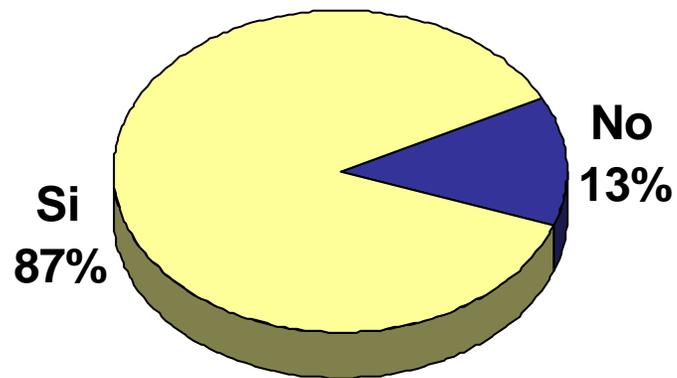


Base: 189 entrevistas.

Al consultar sobre su estado civil, el 17% de los entrevistados respondió que era casado, mientras que el 83 % dijo ser soltero.

Conocimientos de derechos de autor

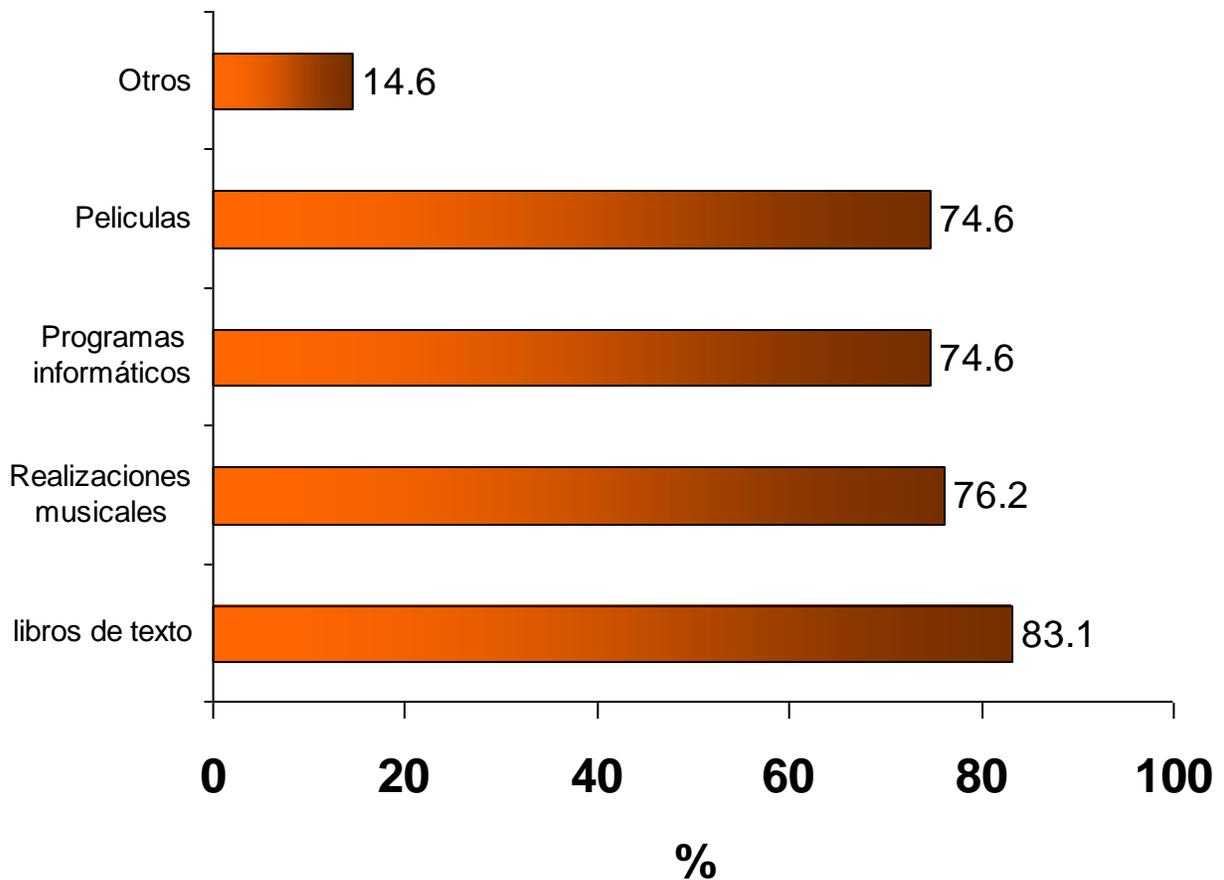
Gráfica 8: Ha escuchado sobre derechos de autor



Base: 189 entrevistas.

Como se observa en la gráfica 8, el 87% de los estudiantes entrevistados ha escuchado sobre los derechos de autor y el otro 13% de los estudiantes no ha escuchado sobre los derechos de autor.

Gráfica 9: En que categorías cree que aplican los derechos de autor.

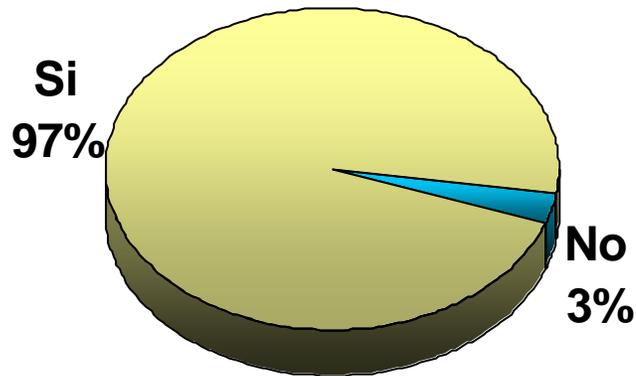


Base: 189 entrevistas

En relación a las categorías en que los entrevistados creen aplican las leyes de derecho de autor, al ponderar las respuestas múltiples, se obtuvo que un 83.1% considera que aplican a la categoría de libros de texto, el 76.2% considera que aplica en relaciones musicales, un 74.6% en programas informáticos, el 74.6% considera que aplica en películas y el 14.6% cree que otros.

Incidencia de compra

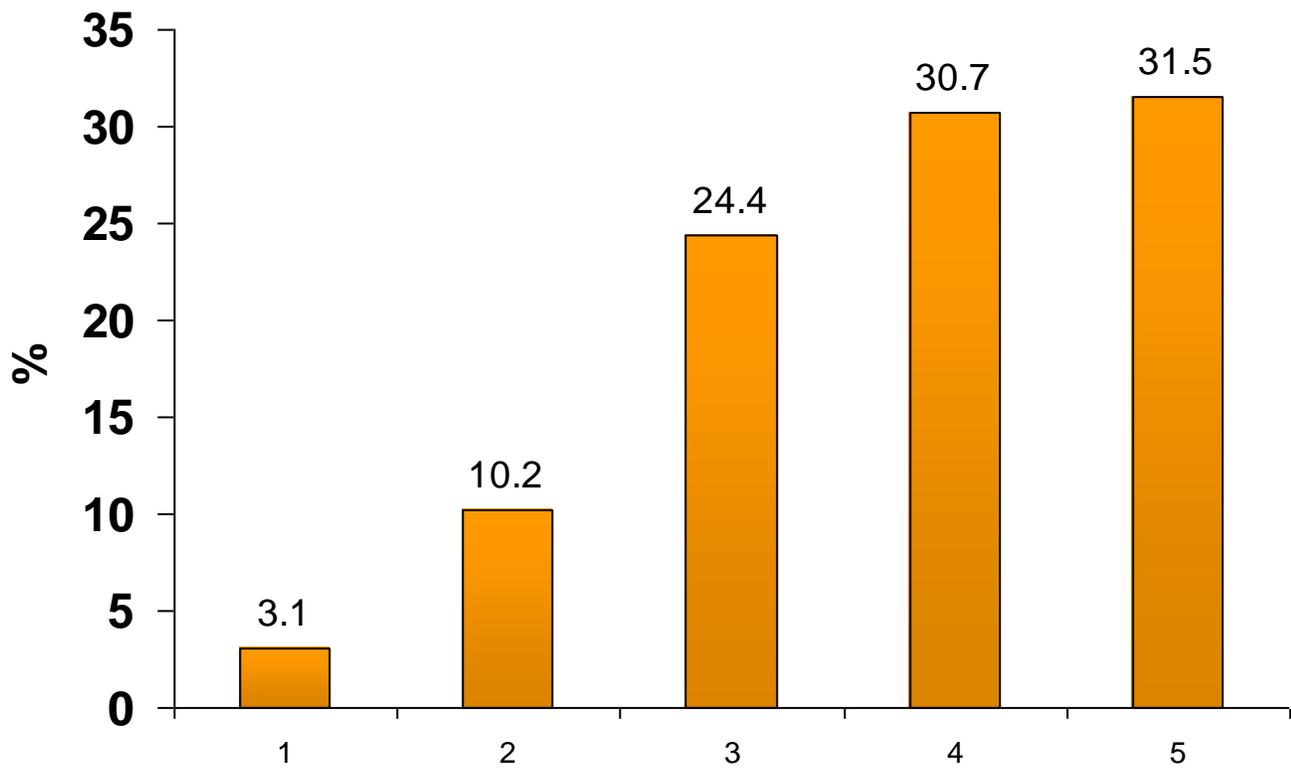
Gráfica 10: Le han recomendado libro de texto este semestre.



Base: 189 entrevistas

Se obtuvo que al 97% de los estudiantes les recomendaron el uso de libros de texto este semestre mientras que al 3% restante no le recomendaron el uso de los mismos.

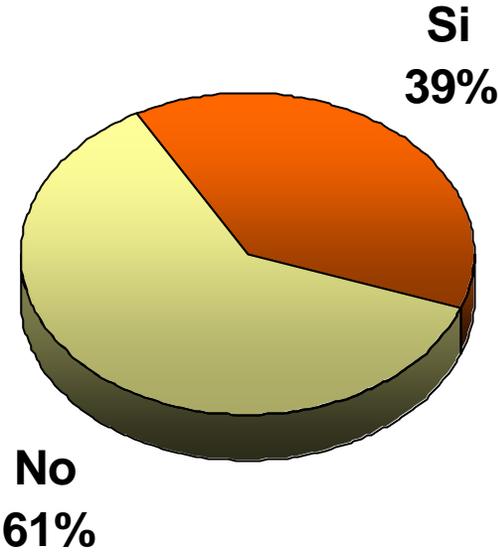
Gráfica 11: En cuantos cursos le recomendaron libros de texto



Base: 189 entrevistas

Al consultar a los alumnos en cuantos cursos les habían recomendado libros de texto, el 3.1% respondió que únicamente le recomendaron un libro, a un 10.2% dos libros, a un 24.4%, tres libros, al 30.7%, le recomendaron cuatro libros, y al 31.5% restante le recomendaron cinco libros.

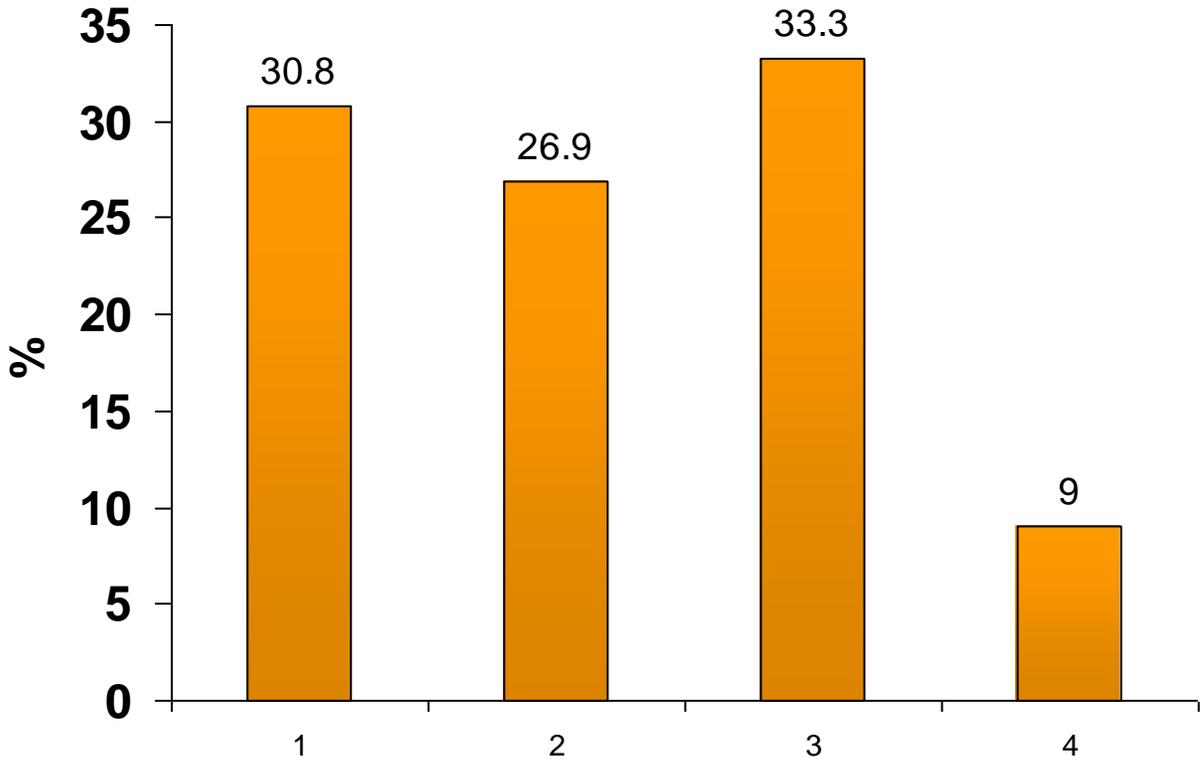
Gráfica12: Incidencia de compra



Base: 189 entrevistas

Sobre el porcentaje de adquisición de libros de texto recomendados, el 61% respondió que no había adquirido ningún libro y el otro 39%, respondió que si había adquirido alguno.

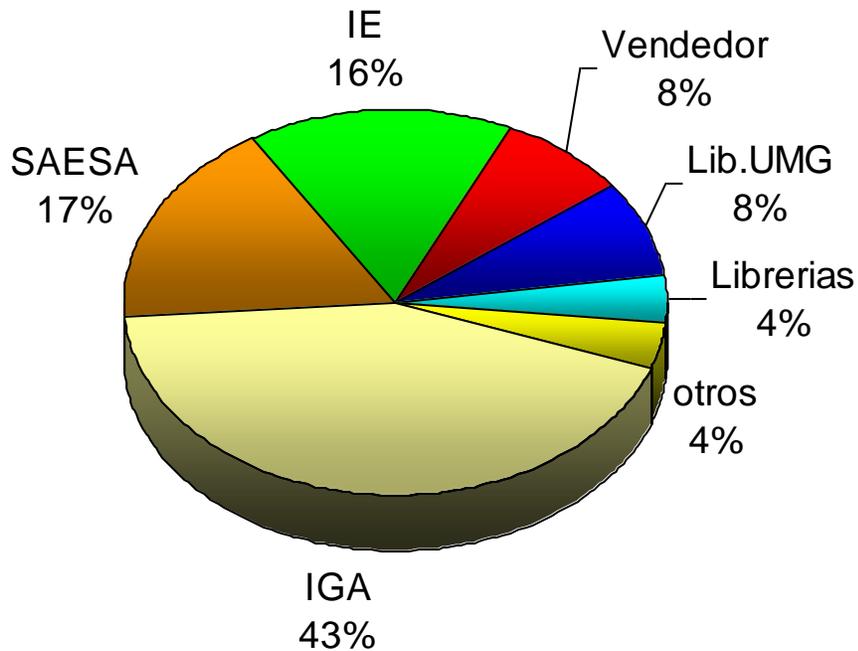
Gráfica 13: Cuantos libros adquirió.



Base: 189 entrevistas.

Sobre la cantidad de libros adquiridos, un 30.8% respondió que adquirió un libro, el 26.9% adquirió dos libros, el 33.3% respondió que adquirió tres libros, y el otro 9% adquirió cuatro libros. El promedio de libros adquiridos por semestre es de 2

Gráfica 14: Donde compro su libro.



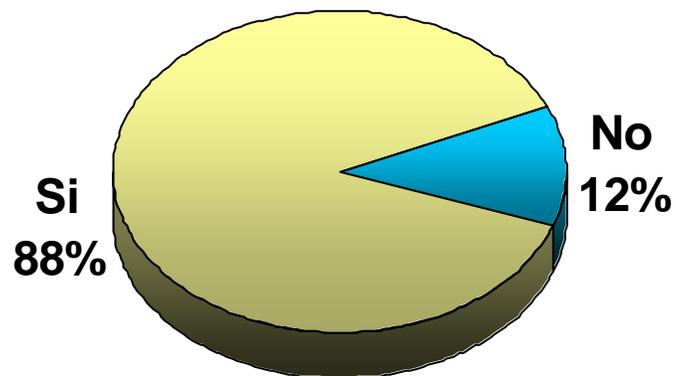
Base: 189 entrevistas.

Al preguntarle a los estudiantes donde adquirieron su libro(s), el 43% respondió IGA, el 17% SAESA, 16% respondió Inversiones Escolares, el 8% con vendedores dentro de la

universidad, 8% en la Librería de la Universidad Mariano Gálvez, y un 4% cada uno en otras librerías y otros lugares.

Prácticas de Reprografía

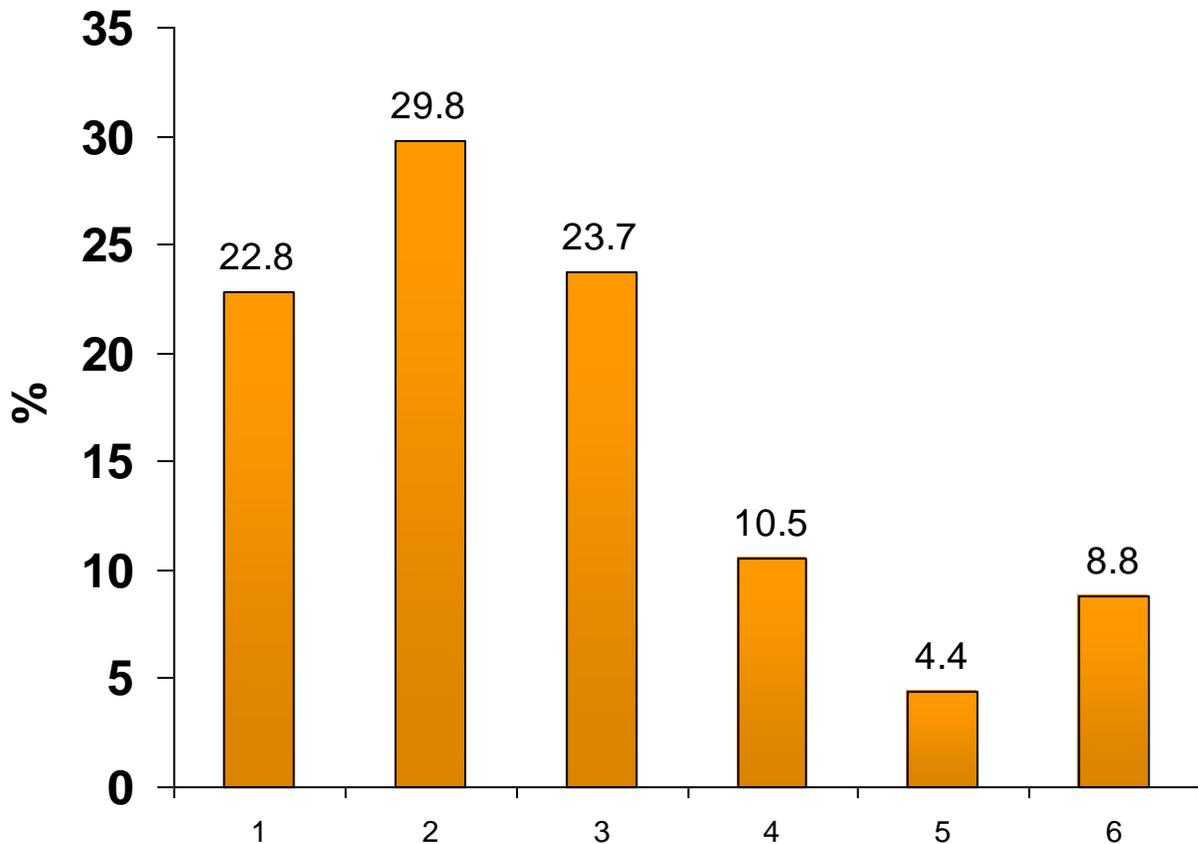
Gráfica 15: Ha sacado fotocopia de algún texto.



Base: 189 entrevistas

Respecto a si habían sacado fotocopias de algún libro, únicamente el 12% respondió negativamente y el 88% contestó afirmativamente sobre el uso de fotocopias de algún texto.

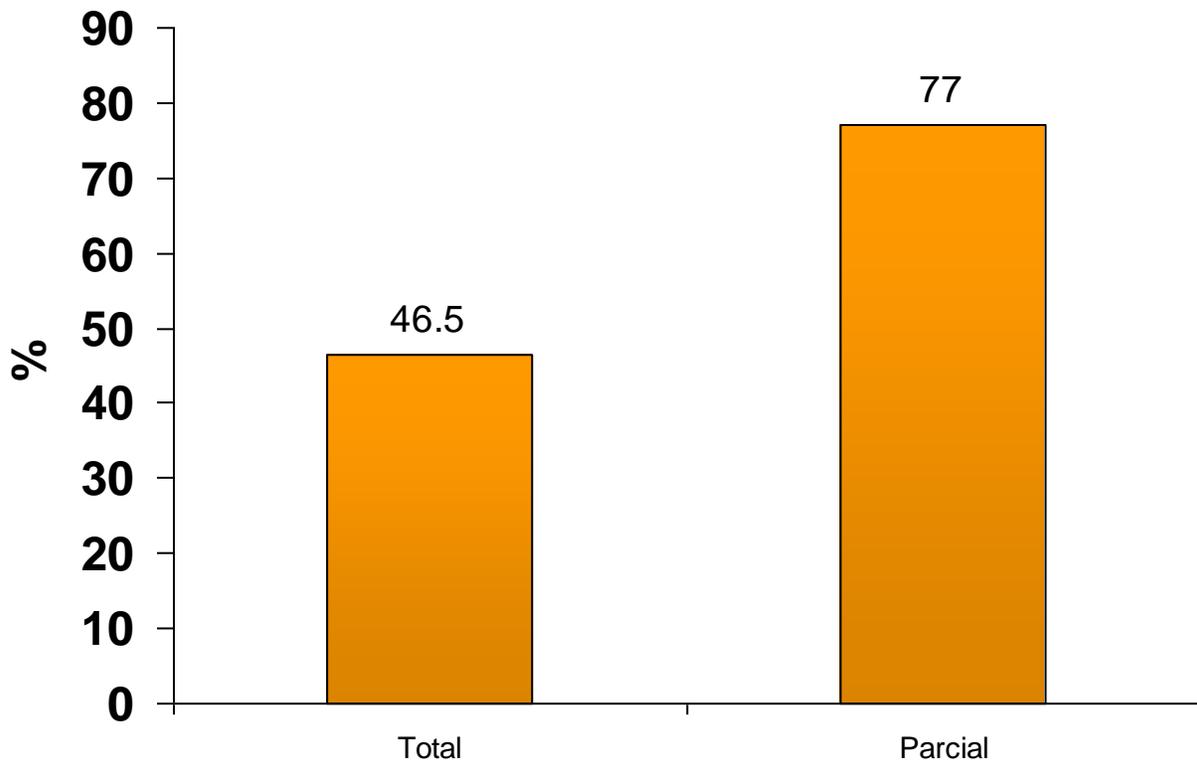
Gráfica16: De cuantos libros ha sacado copia usted este semestre



Base: 189 entrevistas.

Al ser consultados los alumnos a cerca de cuantos libros habían fotocopiado este semestre, el 22.8% respondió que a uno, 29.8% dos libros, el 23.7% a tres libros, el 10.5% a cuatro libros, el 4.4% a cinco y el otro 8.8% respondió que a seis. El promedio de libros fotocopiados fue de 2.7 libros

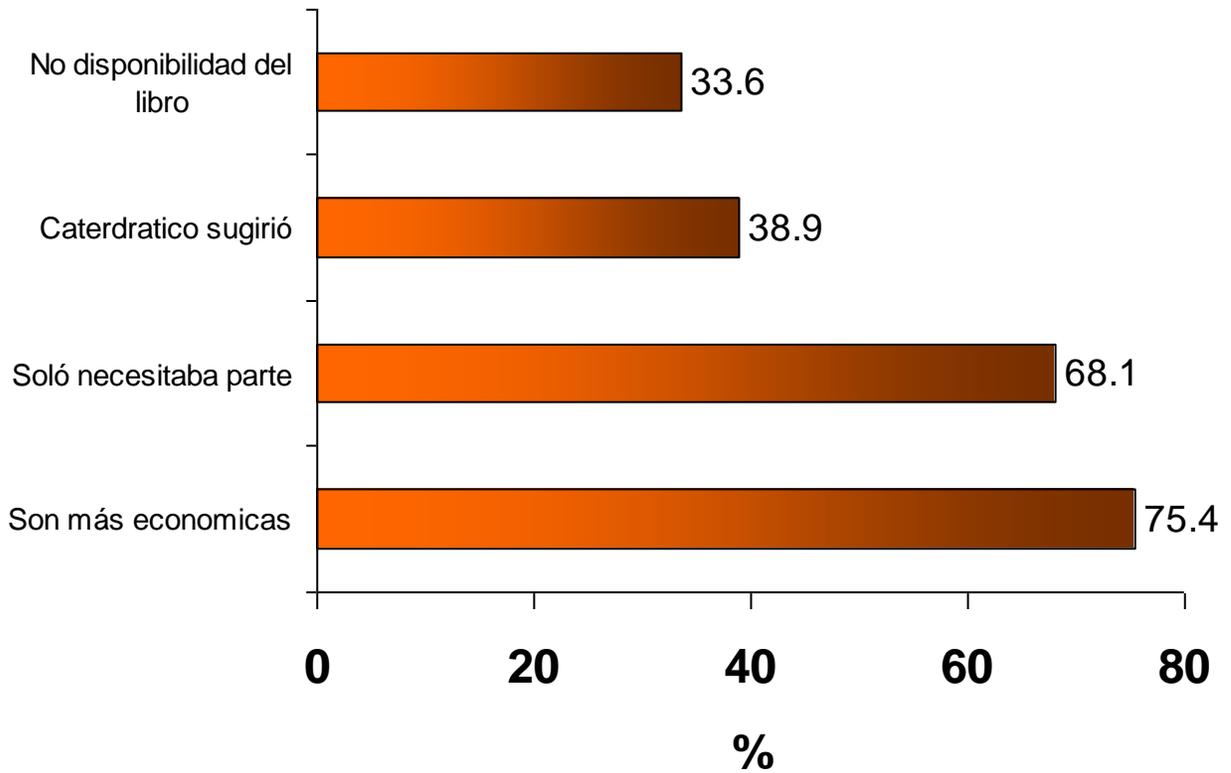
Gráfica 17: fotocopia total o parcial de los libros.



Base: 250 casos

Tomando como base la totalidad de casos para cada variable, el 46.5% de los entrevistados dijeron haber fotocopiado totalmente un libro y el 77% fotocopio una parte de algún libro.

Gráfica18: principales razones del uso de fotocopias.



Base: 189 entrevistas

Sobre las principales razones por las cuales se utilizaban fotocopias los resultados de la incidencia de casos a esta pregunta de opción múltiple mostró que, el 75.4% recurría a las fotocopias porque eran más económicas, el 68.1% respondió porque solo necesitaba parte de un libro, el 33.6% dijo que no había disponibilidad del libro, y el 38.9% respondió porque el catedrático lo había sugerido.

Capítulo V

Análisis de los resultados

a. Interpretación de los resultados

En relación a los resultados obtenidos de la investigación con estudiantes de las universidades San Carlos, Mariano Gálvez, Galileo, Rafael Landívar y del Valle de Guatemala, el análisis de los datos obtenidos muestra lo siguiente:

La muestra de la población universitaria entrevistada estuvo distribuida en 57 de la Universidad San Carlos de Guatemala, 46 de la Universidad Rafael Landívar, 29 de la Universidad Galileo, 28 de la universidad Mariano Gálvez y 12 de universidad del valle de Guatemala.

Los entrevistados pertenecían el 52% a la facultad de Ingeniería, el 24% a Ciencias Económicas, el 3% a Psicología, el 1% a Química y Farmacia y el 10% a otras facultades.

El 32% de los estudiantes entrevistados cursaban el primer y segundo año, el 50% el tercer y cuarto año y el 18% restante el quinto año o más.

Se determinó que los estudiantes entrevistados obtuvieron su título de nivel medio 82% en instituciones educativas privadas y el 18% de instituciones educativas públicas.

En relación al título obtenido 35.4% respondieron que obtuvieron el título de Bachiller en Ciencias y Letras, 28.5% de otros Bachilleratos, 14.6% obtuvieron el título de Perito Contador, el 11.5% de Magisterio, el 6.2% Secretariados y el 3.8% obtuvo otro título.

El 52% de los entrevistados trabaja actualmente y el 48% no lo hace.

En relación a conocimientos de derecho de autor se determinó que el 87% de los entrevistados han escuchado sobre la ley de derechos de autor y un 13% no los conoce.

En referencia sobre en qué categorías de productos creen que aplican los derechos de autor, el 83.1% es decir, aproximadamente 8 de cada 10 estudiantes manifestó que aplican a los libros de texto, así mismo entre las categorías que conocen se encuentran las realizaciones musicales, los programas informáticos y las películas, mismos que están incluidos en el artículo 15 de la ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, que menciona que son objetos de protección “todas las producciones en el campo literario, científico y artístico, cualesquiera que sea el modo o forma de expresión..”.

En relación a las características de compra, se obtuvo que al 97% de los entrevistados les fueron recomendados libros de texto en los cursos que se inscribieron este semestre, y al llevar a cabo un análisis estadístico de la cantidad de cursos en los que son recomendados libros de texto mostró que el promedio de cursos por alumno es de 4, variando de acuerdo a la universidad donde estudian.

En la incidencia de compra se determinó que el 61% no había adquirido ningún libro y el otro 39% adquirió alguno, por lo que se observa un bajo porcentaje en la incidencia de

compra, sin embargo al analizar el porcentaje por universidad, se observa que los estudiantes de la Universidad de San Carlos poseen una incidencia del 35% de compra, los de la Universidad Rafael Landívar un 64.3%, Universidad Mariano Gálvez, 42.4%, Universidad Galileo 58.2%, y Del Valle de Guatemala, 78.9%

De lo anterior se puede concluir que la baja incidencia de compra de libros de texto se debe a los precios de los libros principalmente, y a la capacidad adquisitiva de los estudiantes, ya que como se puede observar, la incidencia de compra es directamente proporcional al valor de colegiatura de cada universidad, es decir, en la Universidad de San Carlos, la cuota mensual es de aproximadamente Q. 5.00 y la incidencia de compra es del 35%, mientras que en la Universidad Del Valle, la colegiatura promedio oscila entre los Q.2, 800.00 a Q. 3,000.00 mensuales, con una incidencia de compra del 78.9%

Respecto a si los estudiantes habían sacado fotocopias de algún libro, el 12% respondió que no, el 88% restante respondió afirmativamente al uso de fotocopias de algún libro de texto.

El 46.5% de los entrevistados utilizó fotocopias del total de al menos un libro, mientras que el 77% utilizó fotocopias de algunas partes, de al menos un libro.

Al ser consultados sobre la cantidad de libros de los que han sacado fotocopias este semestre, el 86.8% respondió que entre uno a cuatro libros, el promedio por alumno fue de 2.7 libros, lo que confirma lo afirmado con el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor, CEMPRO, que estima que cada libro de 250 páginas fotocopiado afecta la comercialización de al menos 2 originales.

Las principales razones de recurrir a la reprografía no autorizada o fotocopias son, en primer lugar, que estas son más económicas que comprar el libro, en segundo lugar, únicamente necesitaban consultar una parte del libro, en tercer lugar y con una diferencia significativa, porque el catedrático así lo sugirió, razón que denota la

necesidad de concienciar a los mismos sobre los beneficios del respeto de los Derechos de Autor, y finalmente porque no existía disponibilidad del libro en el mercado.

b. Posibles alternativas

Tomando como base el análisis de los resultados, entre las posibles alternativas de solución se proponen las siguientes:

- Implementación de un sistema de investigación de mercados que permita a las editoriales dar seguimiento a las acciones implementadas, así como contar con información clara, oportuna y precisa para determinar las estrategias de mercadotecnia que les permitan el logro de los objetivos institucionales.
- Desarrollo de una campaña de publicidad dirigida a los estudiantes y catedráticos de las universidades sobre el respeto a los derechos de autor, entre los elementos del plan publicitario se podrían incluir los siguientes:

Plan Publicitario	
Atributos del producto a resaltar:	Beneficios del respeto de derechos de autor
Objetivo de la campaña:	Información / Persuasión
Posicionamiento deseado:	El respeto a los derechos de autor contribuye al desarrollo y engrandecimiento de los conocimientos científicos del un país

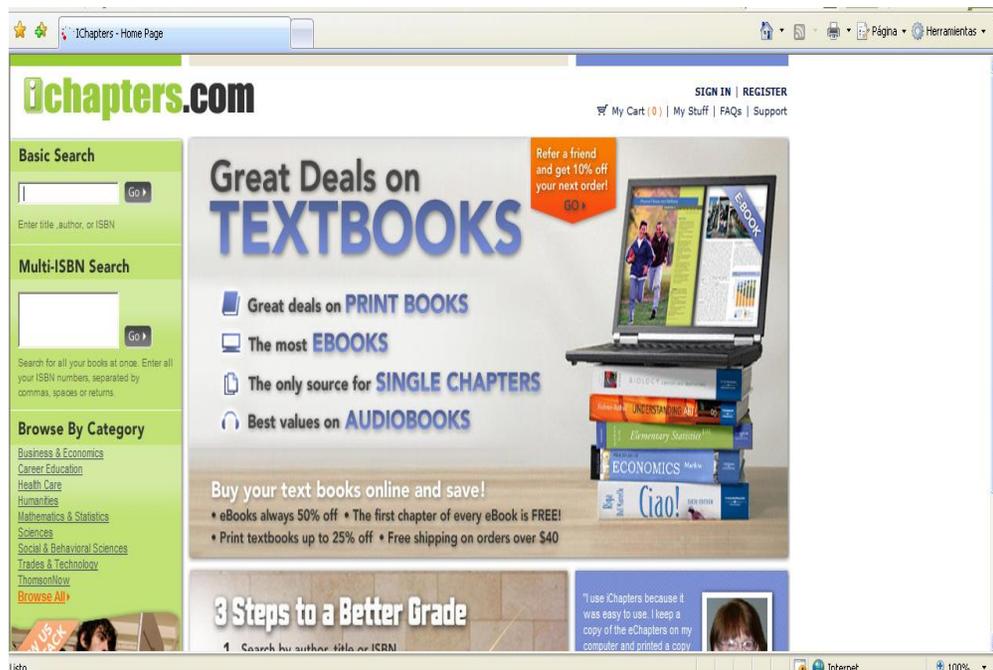
Audiencia Objetivo:	Hombres y mujeres de 18 años en adelante, estudiantes y catedráticos universitarios.
Medios más efectivos:	Afiches Impresos, Internet, radios universitarias.
Duración de la campaña:	6 meses
Frecuencia de campaña:	1 afiche cada 2 meses (3 en total), 3 envíos masivos de correos electrónicos

- Desarrollo de un sitio en Internet donde se ofrezca la opción de poder comprar libros y capítulos a la elección en formato electrónico, que serían mucho más económicos que los libros impresos, estarían disponibles las 24 horas, y se podría comprar únicamente los capítulos que los alumnos necesiten, así mismo, el sitio podría incluir herramientas de estudio impresas, digitales y en formato de audio.

Los libros y capítulos en formato digital podrían ser en formato PDF, y existe un software que los protege de copias, llamado DRM (Digital Rights Management).

Se presenta a manera de ejemplo el sitio en Internet www.ichapters.com, desarrollado por la editorial Cengage Learning:

Figura 4: Vista de la página principal de www.ichapters.com



Fuente: www.ichapters.com consultado el 28 de septiembre de 2007

Al análisis de las pérdidas económicas por uso de fotocopias, derivado de los datos obtenidos muestra el siguiente total por semestre:

totalidad de alumnos		168,695
Incidencia de uso	0.88	
Total de alumnos que sacan fotocopias		148,452
Incidencia de uso total	46.50%	
Promedio de páginas por libro	250 páginas	
Total de páginas fotocopiadas		17,257,499
Valor de fotocopia	Q 0.15	
Valor fotocopias		Q2,588,624.78
Incidencia de uso parcial	77%	
Promedio de páginas por libro	50	
Total de páginas fotocopiadas		5,715,387
Valor de fotocopia	Q 0.15	
Valor fotocopias		Q 857,307.99
Impacto Total por semestre		Q3,445,932.77

Fuente: Elaboración propia (octubre 2007)

Capítulo VI

Conclusiones y Recomendaciones

a. Conclusiones

1. 9 de cada 10 estudiantes universitarios de la ciudad de Guatemala tiene conocimiento de los derechos de autor y propiedad intelectual.
2. Los campos de acción de los derechos de autor que los estudiantes conocen son libros de texto, programas informáticos, realizaciones musicales, películas y en menor grado otros rubros como la industrial textil.
3. la incidencia de uso de reprografía no autorizada es del 88%, con un promedio de 2.7 libros, fotocopiados por semestre, por estudiante.
4. El 77% de los casos de fotocopiado de libros se realiza a una parte del libro, mientras que el 46.5% de los casos, se reproduce totalmente un libro.
5. Las principales causas de la reprografía no autorizada son “razones económicas” y que solamente “se utilizará una parte del libro” a fotocopiar.

6. La incidencia de compra de libros de texto en promedio es del 39% variando de acuerdo a la universidad.
7. Las pérdidas económicas que obtienen las editoriales por semestre por el uso de fotocopias no autorizadas tienen un valor aproximado de Q.3,445,932.77